Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007286

Res. 2257/2020

ACTA Nº 34 de fecha 8 de diciembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 1788/2020 (Acta Nº 28), de fecha 27 de octubre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que los aspirantes inscriptos cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no reúnen los requisitos establecidos en las bases del llamado: 3.690.726-6 y 2.633.973-0;

II) que el aspirante cuya cédula de identidad se detalla a continuación no se presentó a la etapa de entrevista: 3.719.698-5;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el Orden de Prelación del citado Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MECOL, Ana	4.940.924-3	77.29
2	QUINTELA, Guillermo	2.611.893-0	63.40
3	ROURA, Neida	4.529.182-0	54.90
4	SÁNCHEZ, Claudio	4.181.649-8	52.10
5	ROURA, RUBEN	3.729.379-7	44.80

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para su registro. Oportunamente, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ym